



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 894 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 30 MAY 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN,

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 887-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 25 de Mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 887-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 25 de mayo de 2018, se **ENCARGO** al **Econ. WALTER ANGULO MERA**, Gerente Regional de Desarrollo Económico, el cargo de Confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”**;

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del **Econ. WALTER ANGULO MERA**, Gerente Regional de Desarrollo Económico, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-6

SG - GRJ	
DOC. N°	2697323
EXP N°	1554515

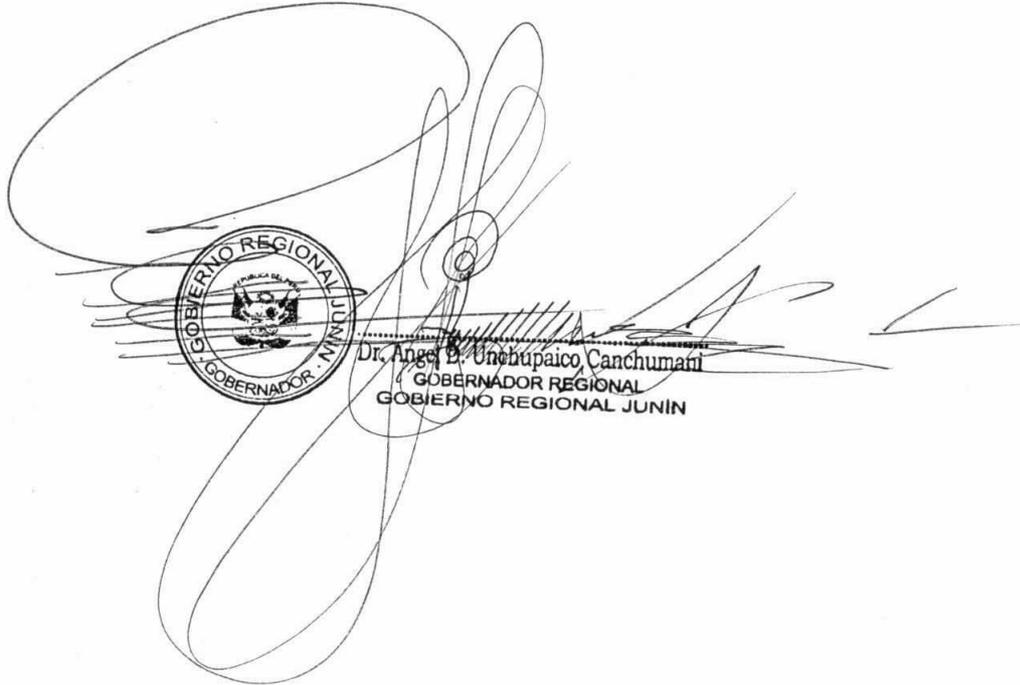


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Angel D. Unehupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
I.c que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 MAY 2018

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Raelos  
SECRETARIA GENERAL